

Segundo avance de los resultados sobre la elecci3n presidencial 2024



Tiempo de lectura: 10 min.

[Observatorio Electoral Venezolano](#)

En este segundo reporte, el Observatorio Electoral Venezolano (OEV) presenta los resultados obtenidos durante la tarde del domingo 28 de julio, poniendo el acento en el cierre del acto de votaci3n, el escrutinio y la verificaci3n ciudadana. Tambi3n comparte un balance de 155 incidencias que fueron validadas y rigurosamente documentadas.

El d3a de la elecci3n se desplego? una red de 696 observadores en todo el territorio que fueron los ojos del OEV en igual nu?mero de centros de votaci3n, como detallamos en el primer avance.

La tarea de los observadores se vio seriamente limitada por la negativa del Consejo Nacional Electoral de dar acreditaci3n al OEV a pesar de cumplir los requisitos previstos en la ley. Sin embargo, esto no impidio? la elaboraci3n de un informe que corrobora los resultados obtenidos por otras organizaciones independientes.

A continuaci3n, los hallazgos ma?s relevantes de la jornada:

La alta afluencia de personas fue una constante durante la ma?ana, en un 77,1% de los centros se observo? ma?s de 40 electores en cola para ejercer su derecho. Durante la tarde este comportamiento cambio? y en 37,1% de los centros habi?a menos de 15 personas haciendo fila. En 23,4% de los centros, entre 15 y 40 votantes, y en 20,1% ma?s de 40 electores.

Aunque la jornada se caracterizo? por ser paci?fica en su mayori?a, el nu?mero de incidencias aumento? de 15,8% a 19,6% en horas de la tarde. Las irregularidades estuvieron asociadas, en su mayori?a, con discusiones o peleas en los alrededores de los centros de votaci3n (7,5%); protestas o trancas en los alrededores del centro de votaci3n (7,2%); episodios violentos por la actuaci3n de grupos civiles al margen de la ley (2,9%); e intimidaci3n, coacci3n o desestimulaci3n del ejercicio del voto (2,7%).

Hechos de violencia afuera del centro de votación



La presencia de funcionarios del Plan República y la Milicia Nacional Bolivariana también incrementó en la tarde.

Las demoras o interrupciones en el proceso de votación disminuyeron. Durante la mañana se produjeron retrasos en poco más de 50% de los centros, bajando en la tarde con reportes en 30,3% de los centros. Las interrupciones estuvieron relacionadas con fallas en las máquinas de votación, demora en el proceso generada por el personal del CNE conocida popularmente como “operación morrocoy” y fallas eléctricas.

Cierre de centros de votación

Una práctica ventajista en los procesos electorales en Venezuela es la extensión del cierre de los centros de votación. La ley electoral establece que esto debe ocurrir a las 6:00 de la tarde si no hay electores en cola, pero en la práctica no se cumple. Durante el tiempo adicional en el que permanecen abiertos los centros de votación suele ocurrir el acarreo de electores para favorecer a determinado candidato.

En esta oportunidad la mitad de los centros cerró a la hora programada, en el 31,6% se prolongó permitiendo que votaran electores en cola; sin embargo en 13,5% se prorrogó sin votantes en la cola; es decir, de forma injustificada.

Otro dato relacionado con esto es que la movilización de electores con recursos públicos bajó levemente de 23,3% en la mañana a 19,4% en la tarde. Estos traslados se realizaron con recursos del gobierno nacional y entidades dependientes de él y gobernaciones y/o alcaldías del oficialismo principalmente.

Puntos partidistas

Los puntos de control político sí estuvieron presentes durante toda la jornada, de acuerdo con los reportes recibidos, 70,6% de los puntos eran oficialistas y 40,1% opositores. La tarea fundamental que acometieron en estos espacios fue el registro paralelo de votantes (en 62,7% de los puntos).

El escaneo del código QR fue la actividad relacionada con el Carnet de la Patria que más se repitió.

También se observó propaganda electoral en los alrededores del centro, aunque en menor escala, concretamente en 21,9% de los centros durante la tarde. La mayoría (19,4%) a favor del candidato a la reelección Nicolás Maduro.

Al igual que la extensión del cierre de los centros de votación, los puntos partidistas son transgresiones a la ley que se cometen para aventajar a una facción política.

Escrutinio, un acto público que no fue tal

Aunque la Ley Orgánica de Procesos Electorales, en su artículo 140, establece que el acto de escrutinio es público y las o los miembros de mesa permitieran la presencia en el local de los electores o las electoras y testigos electorales sin más limitaciones que las derivadas del espacio físico en el que funciona la mesa electoral, este derecho fue ignorado con frecuencia.

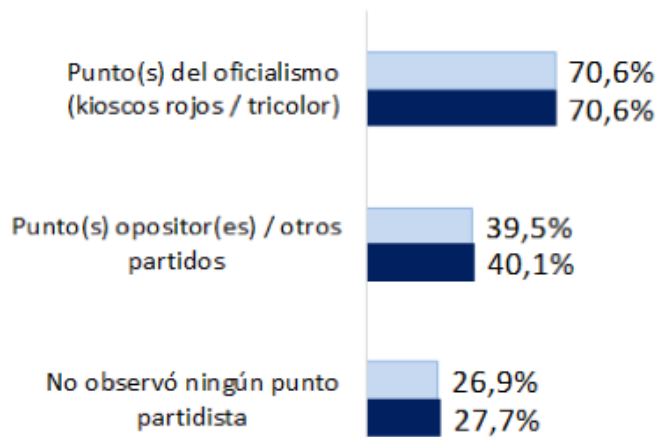
Un indicador sobre las restricciones en las que se llevó a cabo el escrutinio es el número de observadores que pudieron presenciarlo; apenas lograron ingresar 151 observadores de los 619 voluntarios que permanecieron en las inmediaciones de los centros para el momento del escrutinio. Esto evidenció un patrón relacionado con la decisión de no permitir que este acto fuera público.

En la mayoría de las mesas observadas, el presidente anunció el inicio del acto de escrutinio. A su vez se pudo corroborar que el anuncio de inicio del escrutinio por parte del presidente de mesa, Edmundo González,

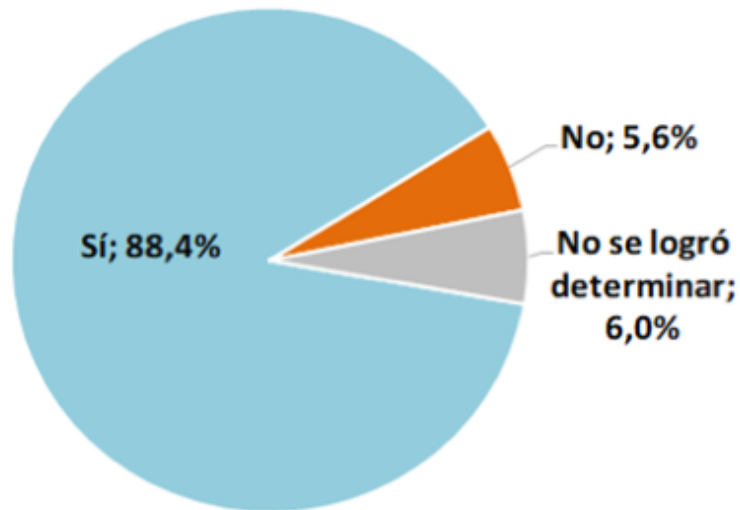
en la mayoría de las mesas observadas, fue exitosa casi en su totalidad.

Presencia de puntos partidistas

■ MAÑANA ■ TARDE



Trasmisión exitosa de los resultados del escrutinio



El equipo de incidencias verificó 155 alertas recibidas, de las cuales 82 (53%) tienen que ver con problemas asociados al cierre de los centros electorales y a los actos de escrutinio y verificación ciudadana.

A continuación compartimos algunos reportes que ejemplifican lo ocurrido, protegiendo algunos datos por seguridad:

En un centro de votación, en Barinas, una camioneta trasladó las máquinas de votación por presuntas fallas en la transmisión de los resultados sin que se imprimiera el acta de escrutinio. Los electores presentes protestaron.

En Zulia, cerca de 500 personas no pudieron ejercer su derecho al voto por supuestas fallas eléctricas, aun cuando las máquinas de votación están dotadas de una batería para que continúen funcionando si no hay energía. Posteriormente, no se le permitió el ingreso a los ciudadanos al escrutinio.

En Nueva Esparta, negaron la copia del acta de escrutinio al testigo de la oposición bajo el argumento de que tenían "órdenes de arriba" de imprimir un solo ejemplar. El acto de escrutinio se hizo sin presencia de electores. Luego informaron que había problemas de transmisión y trasladaron la memoria removable de la máquina de votación a otro centro electoral.

En un centro de votación del estado Lara, efectivos de la Policía Nacional Bolivariana y del Plan República negaron la entrada a 20 ciudadanos interesados en presenciar el acto de escrutinio sin explicar los motivos de esta decisión que vulneró su derecho a la participación.

En otro local, en el estado Carabobo, funcionarios del Plan República solo permitieron el ingreso de entre cinco y 10 personas por mesa para el acto de escrutinio lo que provocó protestas. La manifestación generó la presencia de la Policía Nacional Bolivariana.

Los estados en los que se verificaron incidencias relacionadas con fallas en la transmisión de las máquinas son: Táchira (1 caso), Yaracuy (1 caso), Miranda (2 casos), Mérida (1 caso), Carabobo (1 caso), Zulia (1 caso), Anzoátegui (1 caso), Nueva Esparta (1 caso).

Verificaci3n ciudadana

Esta auditori3a que corresponde hacer al cierre del acto de escrutinio tambie3n se realiz3 con restricciones. Solo se le permiti3 el ingreso a 143 de los 603 observadores que se mantuvieron en los alrededores de los centros para presenciar la verificaci3n ciudadana.

El Reglamento de la Ley Org3nica de Procesos Electorales, en su art3culo 439, precisa que la selecci3n de las mesas en las que se har3 la verificaci3n ciudadana es por sorteo y el nu3mero de mesas que se auditara3n lo establece y hace pu3blico el CNE antes de la jornada electoral.

No obstante, el sorteo solo se realiz3 en la mitad de los centros observados; es decir, en 73 centros.

Balance de incidencias en el territorio nacional

El equipo del OEV valid3 y document3 rigurosamente 155 incidencias, de las cuales 82 consistieron en fallas, interrupci3n o suspensi3n del proceso. El total se desgrega de la siguiente manera: 56 casos asociados con problemas para cerrar el centro electoral y llevar a cabo adecuadamente los procesos de escrutinio y verificaci3n ciudadana, 13 casos relacionados con fallas en la herradura durante el proceso de votaci3n y 13 inconvenientes al momento de abrir el centro y las mesas.

Se registraron 37 hechos de violencia, incitaci3n a la violencia o momentos de tensi3n; espec3ficamente 14 casos de protestas o quejas, 10 de enfrentamientos o discusiones, 5 de intimidaci3n, 3 de incitaci3n a la violencia y 5 ataques o irrupciones en los centros de votaci3n.

En cuanto a proselitismo poli3tico, se confirmaron 14 actos de propaganda electoral, de los cuales 13 fueron a favor del candidato Nicola3s Maduro y 1 favor del candidato Edmundo Gonz3lez.

En los reportes destacan 20 casos de registros paralelos de votantes, que consisti3 en el acopio de datos de los electores dentro del centro de votaci3n por parte de miembros de mesa o de coordinadores del CNE, a trave3s de listas escritas a mano, fotos tomadas con un celular o una aplicaci3n para escanear las ce3dulas de identidad.

Estas irregularidades fueron documentadas en 115 reportes que, segu3n las regiones poli3tico administrativas de Venezuela, provinieron: 18,2% de la Regi3n Capital; 15,6% de la Regi3n Centrooccidental; 15% de la Regi3n Zulia; 11,3% de la Regi3n Central; 9,5% de la Regi3n Los Andes; 15,6% de la Regi3n Los Llanos; 10,4% de la Regi3n Oriental; y 4,3% de la Regi3n Guayana. Las entidades con ma3s reportes de incidencias fueron Zulia (17), Lara (16) y Miranda (13).

Una proclamaci3n controvertida

Seis horas despu3s del cierre de la votaci3n, el Consejo Nacional Electoral (CNE) present3 un primer boleti3n indicando que el 80% de las mesas habi3an sido escrutadas y que la participaci3n fue del 59%, segu3n el presidente del 3rgano comicial, Elvis Amoroso. Sin embargo, los resultados desagregados por mesa no se publicaron, lo que impidi3 su auditori3a y gener3 preocupaciones sobre la transparencia del proceso.

Adicionalmente, la Ley Org3nica de Procesos Electorales es clara, en su art3culo 146, al establecer que: “La Junta Nacional Electoral y las Juntas Electorales, e3stas u3ltimas bajo la supervisi3n de la primera, tendra3n la obligaci3n de realizar el proceso de totalizaci3n en el lapso de cuarenta y ocho horas”.

Para que ocurra la proclamaci3n debe hacerse la totalizaci3n de los resultados y esto no se cumpli3 ya que el contenido de 20% de las actas no habi3a sido anunciado al pa3s. Aun sin haber concluido la totalizaci3n, el Poder Electoral procedi3 a proclamar como presidente electo a Nicola3s Maduro el 29 de julio.

Los cuestionados resultados generaron protestas en varios estados del país el mismo día de la proclamación: Aragua, Táchira, Yaracuy, Zulia, Carabobo y Falcón. En Caracas, periodistas registraron una movilización que salió desde Petare, la Dolorita y Caucaguaita hasta la avenida Francisco de Miranda, en la que los presentes reclamaron respeto a la voluntad popular expresada a través del voto.

Los cacerolazos espontáneos también retumbaron en varias partes del país, notablemente en los barrios.

Ante los preocupantes acontecimientos el Centro Carter, uno de los veedores internacionales legitimados por el Poder Electoral, concluyó que “la elección presidencial de Venezuela de 2024 no se adecuó a parámetros y estándares internacionales de integridad electoral y no puede ser considerada como democrática”.

Así mismo, el Centro Carter señaló que “no puede verificar o corroborar la autenticidad de los resultados de la elección presidencial declarados por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela. El hecho que la autoridad electoral no haya anunciado resultados desglosados por mesa electoral constituye una grave violación de los principios electorales”.

El secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, organismo que envió un panel de expertos al país para evaluar el proceso electoral, pidió transparencia y que se publiquen puntualmente los resultados de las elecciones y un desglose por colegios electorales.

El gobierno colombiano solicitó a las autoridades venezolanas un escrutinio transparente, el conteo de votos y la veeduría internacional sobre las actas y los resultados finales del proceso electoral. La Cancillería de este país informó que mantiene diálogos permanentes con los gobiernos de Brasil y México para crear las condiciones necesarias y buscar un acuerdo por la convivencia y la paz política en Venezuela.

Por su parte, el presidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, dijo: “Es normal pelearse. ¿Cómo resolverlo? Presentando las actas. Si el acta muestra un desacuerdo entre la oposición y la situación actual, la oposición presentará un recurso y esperará en el tribunal a que se celebre el juicio. Y habrá una decisión, que tendremos que aceptar. Estoy convencido de que es un proceso normal y regular”.

Un segundo y definitivo boletín fue anunciado cinco días después de la elección, el 2 de agosto. De acuerdo con el reporte oficial, se alcanzó 96,87% de transmisión y 59,97% de participación que equivale a 12.386.669 de votantes escrutados. Los candidatos obtuvieron: Nicolás Maduro 6.408.844 de votos (51,95%), Edmundo González 5.326.104 de votos (43,18%) y otros 600.936 de votos (4,86%).

Es preciso destacar que el Poder Electoral dio el segundo balance sin presentar los resultados de forma discriminada ni cumplir con las auditorías de telecomunicaciones fase II y verificación ciudadana fase II, cruciales para determinar lo que ocurrió con la transmisión de las máquinas de votación la noche del 28 de julio y cotejar lo expresado en los comprobantes de voto, las actas de escrutinio y lo que se registró en el centro nacional de totalización luego de la transmisión, con base en una muestra representativa y aleatoria de los centros de votación.

Reiteramos que la confianza en los resultados depende de su auditabilidad e instamos a las autoridades electorales a garantizar la verificación ciudadana con la publicación desagregada de los resultados mesa por mesa. Los observadores del OEV, en su condición de ciudadanos, lograron obtener copias de algunas actas emitidas por las máquinas de votación. Hemos podido contrastar esas actas con las que han sido hechas públicas por la oposición y la coincidencia ha sido absoluta. Para corroborar los resultados presentados por el CNE deberíamos poder hacer lo mismo.

[ver PDF](#)

Copied to clipboard